

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

FECHA: 17 de Septiembre de 2020		Hora Inicio: 2:00 p.m.	Hora Terminación: 5:00 p.m.	SITIO: Sede Nacional José Celestino Mutis formato (zoom) https://unad-edu-co.zoom.us/j/9175565056 Código de acceso: xW=9Zr0K																		
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA				REUNIONES AÑO 2020																		
Nombre	Q	Cargo	E 31	Feb 28	M 31	A 03	A 30	M 28	J 23	Jl 09	Jl 28	Jl 30	A 31	Se 03	Se 17							
Ing. Claudio Camilo González C.	*	Presidente Consejo de Escuela - ECBTI.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Alexandra Aparicio	*	Líder Nacional Cadena de Sistemas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal	*	Líder Nacional Cadena de Alimentos.	A	A	A	A	A	A	N	N	A	A	A	A	A							
Ing. Harold Pérez		Líder Nacional cadena de Electrónica, Telecomunicacion es y Redes.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Jaime Hernán Montenegro	*	Líder Nal. Investigación de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Leonardo Álzate Ríos	*	Líder Nacional Cadena de Formación en Industrial.	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A							
Ing. Luis Arcesio Montañez	*	Líder Nacional cadena de Multimedia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Lic. Johnny Roberto Rodríguez Pérez	*	Líder Nacional Cadena de Ciencias Básicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Gloria Alejandra Rubio	*	Representante de los Docentes, CEAD de Ibagué	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ernesto Javier Alfonso	*	Representante de los Estudiantes, desde CEAD Duitama.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Cristina López	*	Representante de Egresados- CEAD	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A							
Ing. Sonia Ximena Moreno	*	Líder Nacional Especialización																				

ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera		20 de septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo		22 de septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

Molano		Seguridad Informática	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Ing. Benjamín Pinzón	*	Líder Nacional Especialización en Logística de Redes de Valor	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Ing. Javier Jiménez	*	Delegado por la - Líder Nacional cadena de n Sistemas.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Ing. José Miguel Herrán	*	Líder Nacional del Componente Práctico en la ECBTI	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Lic. Miguel Andrés Heredia	*	Secretaria Consejo de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						

INVITADOS DE LA SESIÓN

Ing. Raúl Camacho Briñez	Líder Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones.				
Ing. Beatriz Guevara	Líder Nacional de Tecnología en Calidad Alimentaria.				
Ing. Darío José Delgado	Líder Nacional de la Maestría en Gestión de TI.				
John Figueredo	Líder Zonal ZAO - Acacias				
Belkys Teherán Estrada	Líder Zonal ZCaribe				
Ángela Villamizar	Líder Zonal ZCBC				
Ángela María González Amarillo	Líder Zonal ZCBOY				
Yelitza Contreras Ospina	Líder Zonal ZCORT				
Diego Vasco	Líder Zonal ZCSur				
Sindy Escobar	Líder Zonal ZOcidente				

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q* =** Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de Bienvenida- 5min
2. Verificación del Quórum
3. Consideración y Aprobación del Orden del día
4. Presentación Componente Práctico (20 mns)
5. Aplazamientos Extemporáneos (Por favor revisar documentación adjunta) https://docs.google.com/spreadsheets/d/19XbeuVdoBX2UfJWgEgRCerBcKKQ1VHA8LxPkOcTSh8g/edit?usp=sharing
6. Varios. - Procesos Disciplinarios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1r0dD292dr-1-bf5a3Fm8FQYydWxL1NaH - Caso Maestría por recalificación

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela)
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.ingenieria@unad.edu.co
Anexos: 1. Diapositivas (11) Informe Componente Práctico In-situ ECBTI 16_04 & 8_05 2. Circular 210-032 Informe sobre los nuevos lineamiento procedimiento Aplazamientos 3. Acuerdo 082 del 04 de septiembre de 2020 del Consejo Académico 4. Acuerdo 031 del 25 de Agosto de 2020 del Consejo Superior aplazamientos. 5. Diapositivas (26) caso estudiante, Maestría en Gestión de Tecnología de Información. Insumos: documentos Google drive con casos aplazamientos extemporáneos y un segundo, Google drive, con Procesos disciplinarios.
Próxima sesión: 24 de septiembre de 2020 Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aplaza la decisión del desarrollo del Componente Práctico, periodo septiembre - diciembre para una próxima sesión del Consejo de Escuela cuando se tenga toda la información completa con conocimiento de los actores de zona, incluyendo a los Líderes Zonales de la ECBTI.	Líder Nacional del Componente Práctico y Líderes Zonales ECBTI	Septiembre 2020
2.	Se convoca a sesión extraordinaria para abordar como único tema, Aplazamientos Extemporáneos – 42 casos	Secretario Académico y Miembros Consejo de Escuela	25 de Septiembre
3.	Notificación procesos disciplinarios a seis (6) estudiantes: Paula Andrea Alfonso Fernández CC 1014237955, Programa Alimentos, CEAD J.A.G., para analizar auto, resolviendo pruebas; los demás casos es para analizar descargos enviados y corresponden a los estudiantes Miguel Eduardo Lafaurie CC 1043607161, Programa Industrial, CEAD Barranquilla, Claudia Marcela Lizarazo Lizarazo CC1052398124 Programa Sistemas, CEAD Duitama, Diana Marcela Jaimes Ruiz CC 1053664425, Programa Industrial, CEAD Acacias, Jhon Estiven Sepúlveda 1037616661, Programa Telecomunicaciones, CEAD Medellín, Nicolás Guzmán Serna CC 1053784138, Programa Electrónica, CEAD J.A.G.	Secretario Académico	inmediato

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Saludo El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia señala que hay quorum y el presidente del Consejo de Escuela - Ing. Claudio Camilo González Clavijo saluda a los Miembros integrantes, grabación 0:01:00., indica que debiera ser una sesión muy ágil porque hay una reunión hacia las 4 p.m. convocada por Vicerrectorías para atender una situación relacionada con la UNAD - Florida.	Aprobado
2.	Verificación del Quórum El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:02:13., verifica el quórum y confirma que se encuentran los Líderes Nacionales de Cadenas de Formación y los Representantes de los Estamentos Docentes y el Líder Nacional del Componente práctico – Ing. José Miguel Herrán.	Aprobado
3.	Consideración y Aprobación del Orden del Día	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera		20 de septiembre 2020
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo		22 de septiembre 2020

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

	El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia, grabación 0:03:41 entrega el orden del día y hace lectura rápida de los temas en agenda. el presidente del Consejo de Escuela - Ing. Claudio Camilo González Clavijo precisa que el caso de maestría es ubicado dentro de casos de Estudiantes en el numeral 6. Con este ajuste, indica el Ing. Claudio, se somete a aprobación el orden del día para que se proceda a votación grabación 0:04:58., APROBACIÓN UNANIME para iniciar con el consejo de escuela. Ing. Sonia Ximena Moreno Molano – Líder Nacional Especialización Seguridad Informática pregunta ¿en el tema de aplazamientos se van a tratar casos de estudiantes, o se va a presentar nuevas normativas al respecto? Porque debería tratarse en el punto de casos de estudiantes. Respuesta. El presidente indica que por ser un decisión de Consejo Superior y Consejo Académico ahora es una tarea del Consejo de Escuela y la delegación expresa es conveniente darle un espacio para el análisis. Se procede a votación y se tiene un concepto de APROBACIÓN UNANIME.	
4.	Presentación Componente Práctico 20 mns El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia señala que la presentación la hace el Ing. José Miguel Herrán – Líder Nacional del Componente Práctico y se aborda el Informe Componente Práctico In-situ ECBTI 16_04 & 8_05 grabación en el minuto 0:07:54, con la relación de cursos por cadena en consolidado así: Alimentos con 929 inscritos, en 9 cursos; ETR con 1589 inscritos en 7 cursos; Sistemas 1347 inscritos en 4 cursos; Ciencias Básicas 9926 inscritos en 12 cursos e Industrial 5535 con 17 cursos; que se registran para el periodo 16_04, con un total de 19.326 con un total de 61 cursos. Dentro de ellos, solo se presenta una novedad en aulas paralelas con Diseño Industrial es nuevo para implementar, pero la Ing. Mónica Burbano indica que el docente tiene experiencia y no habrá inconveniente. Para el periodo 8_05 solo se tienen 4 inscritos en Alimentos en 1 curso, Tecnología Poscosecha con código 215080 e indica, la Líder Nacional de la Cadena – Ing. Clara Sánchez que se podría llegar a realizar una sincronización, como se hace con el In-situ, del periodo 8_05 con 16_04. Entonces, se presentan escenarios el No. 1 desarrollo del componente práctico en escenarios físicos propios para lo que se cuenta con los protocolos de bioseguridad ubicados en la página UNAD, los que se revisan rápidamente. Se tiene el documento con el cual se puede verificar y se tiene un video; de los protocolos se tienen las restricciones de edad a estudiantes, aquellos que tienen condiciones especiales de salud, las mujeres gestantes, los criterios para poder asistir en caso de asistir, cuál debe ser el comportamiento, cómo deberá hacer durante el transporte, cómo deberá ingresar a las instalaciones de la universidad lo que se deberá cumplir para los Centros que gestionaron, ante entes territoriales, los protocolos y que corresponden a los CEAD Fusagasugá, Zipaquirá, Gacheta, Cali y Acacias, Curumani y Soacha; de ellos pueden presentar componente In-situ Zipaquirá (4), Fusagasugá (2), Gacheta (2), Acacias (2) con laboratorio multipropósito. Se presentan las restricciones de tipo y cedula, en algunos casos, de movilidad en otros; pero en general no hay acto administrativos de protocolos para instituciones educativas; una vez se tengan las condiciones se revisa el número de docentes que atenderían las prácticas y las consideraciones que incluyen las respectivas autorizaciones de entes territoriales, el consentimiento del estudiante, emplear un tamizaje para detectar co-morbilidades, verificar aprobación de protocolos por los Centros, disponibilidad de los docentes y la multiplicación de cada sesión de práctica. En un escenario 2. El C.P. en aulas paralelas en Campus Virtual se deberán crear las aulas para aproximadamente 61 cursos, según cronograma para el periodo septiembre-diciembre 2020. Estos escenarios se presentan para evaluar, analizar y determinar cómo se va a trabajar. Intervenciones. grabación en el minuto 0:24:40, presidente – Ing. Claudio Camilo pregunta ¿Por qué se tienen sólo 4 Centros? Respuesta. Porque son laboratorios de la Escuela, estrictamente. ¿qué pasa con los demás nodos que tienen capacidades instaladas? Respuesta. Los demás no han reportado, no hay gestión tampoco. ¿cómo era el procedimiento para que se hiciera esa gestión? Respuesta. Los Centros debían hacer un levantamiento de la infraestructura, presentar los planes y hacer un plan similar al presentado en la página, y ubicarlo en su ente territorial, Secretaría de Salud. ¿cuál era el rol de los Líderes Zonales en este proceso? Respuesta. Los directores de Centro, era quienes iniciaban el proceso y lo conoce a través de los líderes de laboratorio. El presidente expone que no entiende que paso en las zonas en ciudades como Bogotá, Palmira, Medellín, Barranquilla no estén en el proceso. Respuesta. Ing. Angie Villamizar – Líder Zonal ZCBC, indica que la directora realizo el proceso y a Ella no se le convoco para el proceso y nunca hubo comunicación directa como líder. Prof. Sindy Escobar Líder Zonal ZOCC precisa que no hay restricciones y se cuenta con la infraestructura C.P. pero no hubo comunicación directa como líder. Ing. Angela María Amarillo – Líder Zonal ZCBOY, señala que se convocó a un Comité Zonal Directivo e informaron que la Alcaldía negó autorizaciones de apertura para que lo	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA											
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020											
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

	tuvieran en cuenta. Ing. John Figueredo – Líder Zonal ZAO, comenta que conocido el protocolo y se radico en la Alcaldía con respuesta que es lo que presenta el Ing. José Miguel. Ing. Alejandro Méndez – Líder Zonal ZSUR, para el caso el proceso se hizo desde la Oficina de Talento Humano de zona, se estaba en el permiso de Alcaldía y con la líder de Laboratorio se hizo reunión, se envió la información de dónde se podrían hacer los laboratorios. presidente – Ing. Claudio Camilo pregunta al Líder Nacional del C.P.- Ing. José Miguel Herrán ¿cómo se garantiza que la información sea la veraz y que no se presenta “teléfono roto” con las zonas, hay líderes que no conoció el proceso? Respuesta. El trabajo se hace con los líderes de laboratorio y si no hubo conocimiento con los Lideres de Escuela no conocen esa información; en segundo lugar, se hizo en la red nacional del componente práctico; igual, se hizo una revisión de protocolos en la página, aun cuando no hay un trabajo adelantado por varios centros, otra variable es la fecha, para el desarrollo de las actividades del C.P. que sería de octubre a diciembre. También el estudiante debe llegar con material de protección que la debe adquirir personalmente. El presidente pregunta ¿se necesita hacer un acuerdo para todo el C.P.? Respuesta. No se podría tomar una decisión en este Consejo de Escuela y para eso los Líderes de Escuela en Zona no han sido tenidos en cuenta, al parecer, lo cual no da la certeza de tener la capacidad en desarrollar actividades que luego se consideren afectados para dar respuesta a los estudiantes. Se supone que los 8 líderes deben pronunciarse e indicar en cuáles centros se pueden hacer los laboratorios, se esperaría que los demás conozcan el proceso y se vinculen a las decisiones. Intervenciones. Ing. Harold E. Pérez – Líder Nacional Cadena de Formación ETR considera que cada ente territorial toma decisiones y genera incertidumbre; luego la decisión sería con aplicación donde la asignación del C.P In-situ podría cambiar, se podría revisar una estrategia de no afectación y que los líderes zonales no hayan sido llamados es lamentable. Respuesta. Esto ha sido en el marco de la VIACI, lo que no está bien es dejar por fuera del proceso a los líderes zonales de la escuela porque son los interlocutores directos de la ECBTI y las decisiones para la responsabilidad sustantiva de formación debe parar por ellos. No obstante, hay que considerar que se hace en el marco de las disposiciones estatales y reglamentarias de la Institución para que al momento de una queja se tenga el soporte para brindar respuestas y dejar debidamente sustentado. Ing. Diego Vasco – Líder ZCSUR fue en el último Comité Directivo Zonal se mencionaron los temas de protocolos, se espera aprobación Alcaldías, al consultar con la Líder ya se envió la solicitud a Talento Humano y se espera una respuesta. Ing. Leonardo Álzate Ríos – Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería Industrial. Considera pertinente que se estableciera, para cada zona, los elementos y particularidades de estado de la solicitud a través del Líder Nacional del Componente práctico, indagar sobre el inventario. El presidente – Ing. Claudio Camilo propone que se aplase la decisión para una próxima sesión del Consejo de Escuela cuando se tenga toda la información completa con conocimiento de los actores de zona. Se propone hacer uso del chat para el registro de votación. El concepto es DE ACUERDO por UNANIMIDAD.	
5.	Aplazamientos Extemporáneos. El secretario del Consejo Lic. Miguel Andrés Heredia grabación en el minuto 0:56:07, afirma que el tema tiene que ver con la socialización del nuevo procedimiento de Aplazamientos y presentar una relación de 40 aplazamientos pendientes del Consejo Académico, por aprobación, de meses anteriores recordando que el Ing. Claudio Camilo González – Decano de la ECBTI trabaja con la VIMEP en una herramienta para sistematizar la información. La presentación contextualiza en antecedentes normativos que incluye la política y la reglamentación; la base de datos entregada por la Oficina de Secretaría General donde incluye los casos frecuentes con sus tiempos, en cada instancia, la tabulación de aplazamientos tramitados en la vigencia 2019, julio a diciembre con un total de 227, para la vigencia, año 2020, se han tramitado 501 casos en 6 sesiones. Se da a conocer el procedimiento anterior, las dificultades actuales, ventajas de la iniciativa para la optimización del procedimiento. La operacionalización se hará mediante un único formulario para la recepción de solicitudes consignadas en un documentos compartido, permite hacer un seguimiento, desde la Secretaría Académica se aporta un documento que recopila toda la información de la respectiva solicitud, mes a mes, posteriormente publicar el acuerdo en los casos se da o no aprobación a la situación expuesta por el estudiante y ahora se presentan en los Consejos de Escuela y es muy importante la guía de solicitud de aplazamiento con los documentos soportes en los cuales se sustenta con el respectivo escrito del estudiante para que se verifique cada situación con la opción de aprobar y no aprobar; con control de correspondencia se genera automáticamente el Acuerdo para que sea firmado por el Presidente y poder comunicar a los estudiantes, se incluyen todos los casos pendientes. La votación se debe hacer en el presente Consejo para tramitar el “día de hoy por los	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA													
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020													
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

	consejeros". El presidente del Consejo. pregunta ¿estos procesos fueron verificados, hay algún concepto de completitud o de aval de la solicitud? Respuesta. No, porque ante lo hacia la parte Jurídica del Consejo Académico y aquí lo pueden considerar como consejeros. El Ing. Claudio Camilo señala que le parece riesgoso y debería tener una columna con un funcionario de la Escuela para que se tenga un concepto de completitud de la documentación, de la validez de la propuesta. En tal sentido, como hay que estudiante 42 casos se termina la sesión y se abre una sesión virtual para que cada uno de los consejeros pueda ingresar y analizar la situación; el Secretario Académico, agrega que hay que verificar anexos y confirmar documentos, valorar incapacidades para dejarlo diligenciado y estudiado con su votación; no se da aval cuando hay faltantes, tratar de dejar solucionado a más tardar la próxima semana. Se deja la votación abierta para los casos. Intervenciones. Ing. Gloria Alejandra Rubio – Representante de estamento docentes. Solicita más tiempo hasta el día siguiente para revisión, y en el acta sería otra sesión. Entonces, la propuesta, agrega el presidente del Consejo, es para que el punto sea analizado en una sesión extraordinaria, como único tema. Respuesta. se procede a votación y se obtiene APROBADO POR UNANIMIDAD.	
6.	Procesos disciplinarios. El Secretario Académica recuerda que, por compromiso de reunión, el presidente del Consejo – Ing. Claudio Camilo González Clavijo, no puede continuar en la reunión, ha delegado la presidencia del Consejo a la Ing. Alexandra Aparicio – Líder Nacional Cadena de Formación Ingeniería de Sistemas, grabación en el minuto 1:25:16. Indica que se continúe con el tema de casos estudiantes. Se abordan seis (6) casos con los estudiantes: Paula Andrea Alfonso Fernández CC 1014237955, Programa Alimentos, CEAD J.A.G., para analizar auto, resolviendo pruebas; los demás casos es para analizar descargos enviados y corresponden a los estudiantes Miguel Eduardo Lafaurie CC 1043607161, Programa Industrial, CEAD Barranquilla, Claudia Marcela Lizarazo Lizarazo CC1052398124 Programa Sistemas, CEAD Duitama, Diana Marcela Jaimes Ruiz CC 1053664425, Programa Industrial, CEAD Acacias, Jhon Estiven Sepúlveda 1037616661, Programa Telecomunicaciones, CEAD Medellín, Nicolás Guzmán Serna CC 1053784138, Programa Electrónica, CEAD J.A.G. Entonces, el primer caso corresponde a Paula Andrea Alfonso Fernández, se lee el concepto y el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por consideraciones de los Miembros del Consejo. Ing. Clara Sánchez – Líder Nacional Cadena de Formación en Ingeniería de Alimentos expone la solicitud de un problema en el periodo 16-01, año 2020; pero ella matriculo cursos en el periodo 8-03 y sobre esa base se puede generar algún problema. Respuesta., el presidente señala que según disposición del Consejo Superior los accesos al campus virtual le fueron bloqueados, incluida la matricula, pero la estudiante es conocedora de la situación y del Reglamento, por lo que la norma se aplica. Se pone para votación la respuesta proyectada con el apoyo de la Secretaria General. El resultado de votación reporta APROBADO POR UNANIMIDAD con 10 votos. Segundo caso: Miguel Eduardo Lafaurie CC 1043607161, se notifica al estudiante, el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por consideraciones de los Miembros del Consejo. No hay. Indica que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del Consejo Superior del año 2017 en relación con la tipificación de la falta gravísima tal y como se estableció en la apertura del proceso disciplinario y a lo establecido en el Artículo 103 en relación con la tipificación de las faltas y la sanción se pone a consideración de los Miembros del Consejo la declaración de culpable al estudiante Miguel Eduardo Lafaurie y se propone la sanción de máxima establecida que corresponde a seis (6) periodos Académicos. Se procede con la votación y el reporte del resultado corresponde a APROBADO POR UNANIMIDAD. El siguiente caso, Claudia Marcela Lizarazo Lizarazo CC1052398124, se revisan evidencias enviadas por la estudiante, el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por las IP desde donde se evidencia préstamo de servicios académicos y actividades desarrolladas desde la IP. El apoyo para esta verificación lo hace la Ing. Sonia Ximena Moreno Molano. Sin embargo, 73 estudiantes hacen uso de la misma IP, hay multiplicidad de conexiones hacia el noroccidente del país, no lo explica el documento tampoco, pero no se entiende porque hay conexiones con otros lugares del país. Esta el listado de estudiantes relacionados con la misma IP de la estudiante; cuando existen estas recurrencias GIDT la denomina conexiones sospechosas. En resumen, los descargos de la estudiante no resuelven las pruebas por las cuales se le abrió el proceso disciplinario. El presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por consideraciones de los Miembros del Consejo. No hay. Entonces somete a votación la decisión de sancionar a la estudiante Claudia Marcela Lizarazo Lizarazo CC1052398124, quien de acuerdo con el proceso disciplinario que se le notifico por parte del CE se determinó la falta como gravísima en virtud de lo establecido en el Acuerdo 003 del Consejo Superior y en coherencia con lo establecido en el Artículo 103 del	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020				
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

Reglamento Estudiantil, las faltas gravísimas podrán tener una sanción hasta de seis (6) periodos académicos; esa es la sanción que se propone para la estudiante en mención. Se procede con la votación y el reporte del resultado corresponde a APROBADO POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 2:15:59. El siguiente caso, Diana Marcela Jaimes Ruiz CC 1053664425 en la carpeta digital se ubica toda la documentación y los respectivos soportes, ella tiene 24 conexiones con la misma IP, presenta los descargos que se dan a conocer en detalle en esta sesión del Consejo de Escuela. Consideraciones, pregunta el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo. Intervenciones. Ing. Sonia Ximena Moreno Molano, recuerda que un caso similar se abordó en otra sesión y que se sanciona con un número menor de periodos académicos. El presidente indica que tampoco está aportando ninguna otra información que provea la estudiante, dato o soporte que permita gestionar la disminución de este tipo de situaciones e indica que con la tipificación de la falta gravísima lo establecido en el Acuerdo 003 del Consejo Superior y en coherencia con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento Estudiantil, se pone a votación para la sanción de la estudiante con 6 periodos académicos. la votación y el reporte del resultado corresponde a APROBADO POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 2:25:33. El caso, del estudiante Jhon Estiven Sepúlveda Rodríguez CC. 1037616661, se ilustra el caso con los documentos que anexa el estudiante con sus justificaciones, informe de pruebas del estudiante. El presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por consideraciones de los Miembros del Consejo. No hay. Entonces, considerando que los descargos no demeritan las pruebas por las cuales se abrió proceso disciplinario, ni explican la relación de la estudiante con direcciones IP que utilicen muchos otros estudiantes; se pone, a consideración para votación la sanción para el estudiante Jhon Estiven Sepúlveda Rodríguez quien de acuerdo con la tipificación de la falta gravísima lo establecido en el Acuerdo 003 del Consejo Superior y en coherencia con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento Estudiantil, se pone a votación para la sanción del estudiante con 6 periodos académicos. la votación y el reporte del resultado corresponde a APROBADO POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 2:34:43. El último caso, Nicolás Guzmán Serna CC 1053784138, Programa Electrónica, CEAD J.A.G., en la carpeta se tiene toda la documentación. Consideraciones, pregunta el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo. Intervenciones. Ing. Sonia Ximena Moreno Molano, expone que el estudiante en sus descargos plantea el tema de un universo tan grande de tener la misma IP, o sea la georreferenciación hace que se ubique el punto de donde sale la conexión y la ubicación de coordenadas hace evidente que no corresponde por lo que el análisis técnico señala un análisis objetivo porque nunca se han dedicado los estudiantes a desvirtuar esa situación y por tanto hay una sospecha fundamentada desde la GIDT. El presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta por consideraciones de los Miembros del Consejo. No hay. en virtud de que los descargos presentados por el estudiante que no aclaran la situación establecida en la apertura del proceso disciplinario en relación con la multiplicación de las IP a las cuales se conecta y la relación de esas IP con una gran cantidad de estudiantes y de acuerdo como lo ha establecido la apertura del proceso disciplinario según lo determina el Acuerdo 003 del Consejo Superior de 2017 y en coherencia con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento Estudiantil, se propone la sanción para el estudiante Guzmán de seis periodos académicos. La votación y el reporte del resultado corresponde a APROBADO POR UNANIMIDAD. grabación en el minuto 3:02:33. Se ha finalizado el punto en la agenda., el presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta, antes de culminar, por el caso del estudiante José Alejandro Vásquez, el Secretario Académico junto a la asistente Milena Zora, Ella, lo ubica y confirma que es del año anterior con solicitud desde GIDT y al estudiante se le envió respuesta con fecha del 11 de febrero 2020. Finalmente, el otro caso tiene que ver con la solicitud reevaluación de curso, presentado por el Ing. Darío José Delgado – Líder Nacional Maestría en Gestión de Tecnología de Información, grabación en el minuto 3:05:08. <i>A nombre del estudiante Hernando Guillermo Pazos Meneses CC. 98415309. CEAD Palmira, ZCSUR</i>, quien presenta la solicitud de una asignatura Capacidad Financiera, la cual reprobó con el Profesor Rafael Lineros Ochoa, no hubo evidencia de solicitud del estudiante y entonces, el primer contacto del estudiante es 10 de abril 2020; teniendo en cuenta el agravante, que el estudiante presenta su queja ante el M.E.N. se le brindo una respuesta que se da a conocer de inmediato al día siguiente, con fecha 11 de abril 2020; posteriormente, solicita coordenadas del docente y se le indica que puede encontrar el directorio de los docentes de la maestría y un mes después, presenta un oficio con fecha 10 de julio 2020, para luego ilustrar las situaciones presentadas y concluir que el reclamo lo hace porque la calificación no es satisfactoria. Se procedió a verificar los resultados de evaluación y procesos de cada actividad aplicados por el tutor, en la etapa colaborativa; se indago con evidencias sobre la retroalimentación y refleja que no hay evidencias, en los foros, de la participación del estudiante.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA											
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020											
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de Escuela
Acta No. 023 del 17 de Septiembre de 2020
Sesión Extraordinaria

En relación con las notas diferenciadas hace referencia a la no participación en grupo y finalizado el proceso se observa que la calificación es la correcta. El presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, pregunta a la Líder Nacional de la Cadena de Formación en Ingeniería de Sistemas – Ing. Alexandra Aparicio ¿cómo han tratado éste caso? Respuesta. Se hace validando la normatividad y el Reglamento es muy claro con los procesos de reclamación y los tiempos; lo cual se ha aplicado y se le ha dado la oportunidad de darle la revisión y en el caso de recalificación surtiendo un proceso donde se evidencia la trazabilidad del caso. Consideraciones. Ing. Harold, E. Pérez señala que el desconocimiento de la norma no lo exime de cumplirla. Ing. Sonia Ximena Moreno Molano, expone que particularmente en la Especialización de Seguridad Informática se ha procedido con tramite a solicitudes de reclamación asumiendo que exista una evidencia donde haya manifestado su inconformidad dentro del periodo académico, otro criterio, debe presentarlo ante el director del curso o asumida por el Líder Nacional del Programa, todos los recursos de participación de foro del curso se revisan. Ing. Darío José indica que las evidencias tienen todos los registros de los compañeros de los foros y lo que no esta es la participación del estudiante señalado. El presidente - Ing. Claudio Camilo González Clavijo, concluye que se tiene un estudiante quien argumenta despiste, múltiples ocupaciones o confusión de agendas, no cumple con el reglamento para hacer reclamaciones; se está ante una situación caracterizada muy bien en el Reglamento y para todos debe ser claro que lo más importante es actuar dentro de los Reglamentos y Estatutos vigentes, este no es el caso. Sin más consideraciones, al respecto, se pone en votación la solicitud de reconsiderar si se acepta o no la evaluación. NO APROBADA LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE CON 10 VOTOS. Finalmente, coordinar – Secretario Académico y Líder Nacional de Maestría, sobre el correo enviado, por el estudiante, a Rectoría y sobre éste se hacer la respuesta con la decisión del Consejo de Escuela y con copia a Rectoría. Antes de cerrar la sesión, el Ing. José Miguel Herrán indica que se ha compartido con los líderes zonales la totalidad del formato del Componente Practico para que se apoye la información. Se agradece la participación y se cierra la jornada de trabajo.	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

CLAUDIO CAMILO GONZALEZ
PRESIDENTE

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA
SECRETARÍA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Ing. Ruth Mireya Herrera	20 de septiembre 2020					
Revisión por: Ing. Claudio Camilo González Clavijo	22 de septiembre 2020					

